



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PROVINCIA DE BADAJOZ

PLENO MUNICIPAL

Sesión **ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **28 de Febrero de dos mil trece.**

Sres. Asistentes

ALCALDE

D. Pedro Acedo Penco

CONCEJALES

Dña. Raquel Bravo Indiano
D. Fernando Molina Alen
D. Miguel Valdés Marín
Dña. María del Pilar Blanco Vadillo
D. Ángel Pelayo Gordillo Moreno
Dña. Ana Isabel Blanco Ballesteros
D. Francisco Miranda Moreno
D. Damián Daniel Serrano Dillana
Dña. Leonor Nogales de Basarrate
Dña. Guadalupe Begoña Saussol Gallego
D. Francisco Robustillo Robustillo
D. Juan Carlos Perdigón González
Dña. Estrella Gordillo Vaquero
D. Roberto Olivera Lunar
Dña. María del Carmen Yáñez Quirós
D. Andrés Gaviro Ramos
Dña. María Luisa Tena Hidalgo
D. Luis Cristino Valiente López
D. Antonio Sánchez Barcia
D. Francisco Javier Mateos Sánchez
D. Álvaro Vázquez Pinheiro
D. Antonio Vélez Sánchez



SECRETARIA GRAL DEL PLENO

Dña. Mercedes Ayala Egea

INTERVENTOR GENERAL

D. Francisco Javier González Sánchez

En Mérida, a veintiocho de febrero de dos mil trece, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. indicados arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pedro Acedo Penco, asistidos por mí, la Secretaria, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.

Se excusa la ausencia de las Sras. Cortés Rodríguez y Caldera Macías, Concejales del Grupo Municipal Socialista.

Asiste el Consejero miembro de la Junta de Gobierno Local no concejal, Sr. Baselga Laucirica; y se ausenta, el también Consejero Sr. Balastegui Ortiz.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 12 horas y 10 minutos, una vez comprobada la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS ANTERIORES.

Previamente repartido el borrador correspondiente al Acta de la sesión celebrada el día **cuatro de febrero de dos mil trece**, el Pleno por mayoría de sus miembros presentes acuerda aprobar la misma.

La portavoz del Partido Socialista, Sra. Gordillo Vaquero, manifestó que su grupo se oponía a la aprobación del acta al no recoger literalmente sus intervenciones.

PUNTO 2º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ÓRDENES DE LOS CONCEJALES Y CONSEJEROS DELEGADOS.

Por la Alcaldía se dio cuenta a la Corporación de las Órdenes, Resoluciones y Decretos dictados desde la celebración del último Pleno Ordinario el pasado día 4 de febrero hasta el día de la fecha; tal como preceptúa el artículo 42 del Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Resoluciones, que han estado a disposición de todos los Sres. Concejales



en el expediente de la sesión plenaria desde su convocatoria.

PUNTO 3º.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE SEGUNDA ACTIVIDAD DE LA POLICÍA LOCAL.

A propuesta de la Delegada de Personal, Sra. Nogales de Basarrate, se dejó sobre la Mesa ya que no pudo celebrarse la Comisión Informativa de Recursos Humanos y Administración General en la que se iba a estudiar el asunto.

PUNTO 4º.- APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN UE-NO-22.

Por la Delegada de Urbanismo, Sra. Bravo Indiano, se da cuenta del expediente sobre Ampliación de la vigencia del Programa de Ejecución UE-NO-22 “La Corchera II”.

Visto el informe jurídico del siguiente tenor:

“- Mediante escrito de 9 de julio de 2012, se le comunica a la A.I.U. adjudicataria del Programa de Ejecución de la UE-NO-22, previo a la adopción de cualquier medida de carácter resolutorio del programa, que han transcurrido los 5 años de vigencia que se establece en el Art. 118.3 LSOTEX para los Programas de Ejecución.

- Con fecha 20 de julio del 2007, la AIU UE-NO-22 “La Corchera II”, formula solicitud de prórroga del programa y seguir con la tramitación del Proyecto de Reparcelación.

- De conformidad con lo preceptuado en la LSOTEX, se remite con fecha 18 de octubre de 2012, dicha solicitud de prórroga a la Dirección General de Ordenación Territorial y Urbanismo, a fin de que se emita el preceptivo y vinculante informe.

- Visto el acuerdo de la CUOTEX en el que se informa favorablemente la solicitud de ampliación de la ejecución material por un plazo de **dos años y medio** a contar desde el **vencimiento de los cinco años previstos desde el inicio de su ejecución.**

Teniendo en cuenta lo anterior, a las circunstancias del sector, a que no el interés general no se vería mermado y a que ello no perjudicaría derechos de terceros dado que la AIU es propietario único; si se estima conveniente, no existe inconveniente legal en conceder la ampliación en los términos fijados por la CUOTEX.”

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Parque Municipal, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2013, el Pleno por unanimidad de los presentes adoptó el siguiente



ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la ampliación de la vigencia del Programa de Ejecución UE-NO-22 “La Corchera II” por un plazo de dos años y medio a contar desde el vencimiento de los cinco años previstos desde el inicio de su ejecución.

SEGUNDO.- Remitir a la Consejería competente en materia de ordenación territorial y urbanística de la Junta de Extremadura, la ampliación del Programa de Ejecución aprobado para su inscripción en el Registro de Programas de Ejecución y Agrupaciones de Interés Urbanístico, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 135.7 y 137.2 de la LSOTEX y en el artículo 56 de la Ley 7/1985 reguladora de Bases de Régimen Local.

TERCERO.- Publicar el acuerdo de aprobación de la ampliación de la vigencia del Programa de Ejecución de la UE-NO-22 “La Corchera II”, en el Diario Oficial de Extremadura y en un diario de amplia difusión en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 135.8 y 137.2 de la LSOTEX.

CUARTO.- Facultar a la Delegación de Urbanismo para la realización de cuantos trámites sean necesarios en cumplimiento del presente acuerdo.

PUNTO 5º.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU QUE TIENE POR OBJETO EL CAMBIO DE USO DOTACIONAL (ESPACIO LIBRE PÚBLICO) A DOTACIONAL PÚBLICO (SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL) DE LA MANZANA S.E.L. I.I. DEL AMUR ED.07 EN LAS CALLES CABO VERDE Y PONTEZUELAS.

Por la Delegada de Urbanismo, Sra. Bravo Indiano, se da cuenta del expediente sobre Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa a cambio de uso dotacional (espacio libre público) a dotacional público (servicios de interés público y social) en la manzana S.E.L. I.I. del AMUR ED-07 en las calles Cabo Verde y Pontezuelas.

Vistos los informes obrantes en el expediente, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Parque Municipal, aprobado en sesión celebrada el día 25 de febrero pasado, el Pleno por unanimidad adoptó el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana relativa a cambio de uso dotacional (espacio libre público) a dotacional público (servicios de interés público y social) en la manzana S.E.L. I.I. del AMUR ED-07 en las calles Cabo Verde y Pontezuelas.

SEGUNDO.- Encomendar a la Delegación de Urbanismo la realización de los trámites



que sean necesarios hasta la culminación del expediente, incluida su remisión a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, de la Junta de Extremadura.

PUNTO 6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL MANIFIESTO PARA LA DECLARACIÓN DE MÉRIDA COMO “CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER”.

Por el Portavoz del Grupo Municipal Popular, Sr. Molina Alen, se dio lectura al siguiente manifiesto:

“MÉRIDA CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER

El pasado 18 de mayo el Ayuntamiento de Sangüesa (Navarra), aprobó por unanimidad declararse “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”, iniciando el camino hacia la consecución de una Política de Estado sobre el Alzheimer, objetivo principal del proyecto “La Memoria es el Camino”. Hasta la fecha más de ciento cincuenta municipios han aprobado este manifiesto, entre ellas ciudades de diferentes lugares de España.

La dimensión y los efectos que esta enfermedad tiene, reclaman poner sobre la mesa un planteamiento integrador, de abordaje específico, que requiere del marco de una Política de Estado de Alzheimer, tal y como lo han hecho ya otros países de nuestro entorno más próximo. De esta forma pondremos en valor las diferentes recomendaciones formuladas desde el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y, más recientemente, desde la Organización Mundial de la Salud, pues en España no existe un “plan” específicamente dirigido a paliar los efectos de la enfermedad.

Hablamos de un Pacto de Estado sobre el Alzheimer que debe centrarse en las personas, pero también ha de contar con todos los actores implicados, desde una visión integradora y una necesaria dimensión socio-sanitaria.

Nos situamos ante un proyecto enmarcado dentro de la Política de sensibilización e información que está llevando a cabo CEAFA (Confederación Española de Asociaciones de familiares de personas con Alzheimer y otras demencias), que pretende acercar a la sociedad al conocimiento de un problema de trascendental importancia, dando voz a las personas afectadas. Esta acción de sensibilización contribuirá a la aspiración de CEAFA, de contar con una Política de Estado sobre el Alzheimer. Un tema que desde hace tiempo vienen pidiendo a los diferentes gobiernos, a través de la Alianza por el Alzheimer (la unión de los diferentes agentes implicados en el abordaje y la lucha contra el Alzheimer con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas que padecen esta enfermedad, sus familiares y cuidadores), y que hoy pretende sumar el apoyo del Ayuntamiento de Capital de Extremadura. Para ello hemos contado con el apoyo incondicional de la Asociación de Alzheimer de nuestra ciudad, “AFAM”, una asociación sin ánimo de lucro, que atiende a enfermos y familiares, de Mérida y comarca.

El texto de la denominada “Declaración de Sangüesa” para el que proponemos la adhesión del Ayuntamiento de Mérida, es el siguiente:



Conscientes de que el Alzheimer es el tipo de demencia más prevalente, que en la actualidad afecta a nuestra Comunidad Autónoma Extremeña, a más de 18.000 personas, (sólo en Mérida y comarca, se atienden a unas 1.000 personas), y que en la actualidad afecta a España a 3,5 millones de personas entre quienes la sufren y sus familiares cuidadores.

Conscientes de que el Alzheimer es un problema de carácter socio-sanitario, cuyo principal abordaje se establece en el ámbito familiar.

Conscientes de que todavía no existe tratamiento efectivo ni prevención adecuada que permita paliar los efectos de la enfermedad.

Conscientes de que la prevalencia de la enfermedad se verá duplicada en los próximos veinte años debido, fundamentalmente, a la mayor esperanza de vida de la población.

Conscientes de que los costes directos e indirectos que genera el Alzheimer entre las familias supera los 30.000 € anuales.

Conscientes de la escasa dotación de recursos socio-sanitarios específicos con que se cuenta para afrontar las necesidades de las personas y familias afectadas.

Conscientes de que, a pesar de las diferentes recomendaciones formuladas desde el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y, más recientemente, la Organización Mundial de la Salud, no existe un plan específicamente dirigido a paliar los efectos de la enfermedad.

Sabedores que en Mérida, existe una importante incidencia de la enfermedad entre sus vecinos, quienes a falta de recursos específicos han de añadir, también, las dificultades derivadas de su lejanía con respecto a áreas urbanas de mayor dimensión.

Sabedores de que la población local de Mérida está envejeciendo y que ello conlleva importantes riesgos a la hora de adquirir o padecer una demencia (sobre todo tipo Alzheimer), aunque cada vez se den más casos en edades más tempranas.

El Ayuntamiento de Mérida quiere hacer constar su preocupación hacia el problema de primera magnitud, declarándose “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”.

De este modo, el Ayuntamiento de Mérida quiere, con este gesto institucional, servir de ejemplo a otros municipios y apoyar la sensibilización y concienciación de la sociedad, instituciones y políticos sobre este problema socio-sanitario de primera magnitud.

Declarándose “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”, el Ayuntamiento de Mérida apoya la iniciativa liderada por la Alianza por el Alzheimer que reivindica la puesta en marcha de una “Política de Estado de Alzheimer”.



Por todo ello, es por lo que solicitamos del Pleno de la Corporación del Exmo. Ayuntamiento de Mérida, adopte los siguientes ACUERDOS:

1º.- Aprobación del manifiesto para la declaración de Mérida como “Ciudad Solidaria con el Alzheimer”.

2º.- Comunicar este acuerdo a la CEAFA (Confederación Española de Asociaciones de familiares de personas con Alzheimer y otras demencias), colectivo promotor de la iniciativa.”

Sometido a votación, y tras deliberar, el Sr. Alcalde-Presidente declaró que el Pleno por unanimidad aprobaba el manifiesto presentado.

En turno de intervenciones y tras la presentación del manifiesto, tomó la palabra la Sra. Gordillo Vaquero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien anunció el voto favorable de su partido, ya que “muchos de los concejales de este grupo, en la anterior Corporación miembros del gobierno, entendíamos que Mérida reúne requisitos suficientes para, además de ser una ciudad de servicios, ser una ciudad de servicios sociosanitarios.

Al hilo de esto, se hicieron cesiones o se vendió suelo, para que proyectos como el que se ha inaugurado estos días pasados, el Centro Regional de Parkinson, pudieran ver la luz; también el centro del daño cerebral; y también se hizo una cesión de suelo, en este caso, a la asociación de familiares de Alzheimer, AFAM, y además le rogamos al Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación y al grupo del gobierno, que además de tener esta iniciativa, que nos parece una iniciativa fantástica para que nuestra ciudad sea solidaria con el Alzheimer, inicien las gestiones con otras administraciones para que esa asociación, AFAM, esos usuarios, pacientes de Alzheimer, cuanto antes puedan ver hecha realidad esa edificación.”

A continuación, el Sr. Vázquez Pinheiro dijo que le gustaría que “la actitud que se está tomando en este Pleno con la aprobación de este acuerdo, que se traduzca en medidas posteriores que vengán encaminadas a eso”.

El Sr. Molina Alen agradeció las intervenciones de los Concejales de la oposición.

“Decirle a la Sra. Gordillo que han sido ya varias las reuniones de este portavoz del gobierno con el gobierno de Extremadura y el Presidente de esta asociación que no puede estar aquí porque está trabajando, y está representada en la Vicepresidenta y otras de las madres que también acompaña. El proyecto está aquí. Hemos buscado una línea de financiación. No tenemos respuesta. El gobierno de Extremadura lo ha apoyado y, desde luego, no los vamos a dejar solos. Y, además, les pediremos ayuda a ustedes, independientemente de que el partido coincidente en la Comunidad Autónoma y en España sea el Partido Popular, no nos da miedo reclamar una política de Estado porque sabemos que tenemos responsabilidades. Agradecemos ese suelo. Nosotros iniciamos, siendo gobierno, estas conversaciones y ustedes le dieron fruto de localizar los espacios que esta asociación quería. Con lo cual, gracias por su apoyo.”



PUNTO 7º.- MOCIONES.

Por la Delegada de Igualdad, Sra. Blanco Vadillo, se dio lectura a un manifiesto sobre el Día Internacional de la Mujer del siguiente tenor literal:

“MANIFIESTO 8 DE MARZO 2013

Cada año, desde hace ya más de treinta, nos reunimos para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, el Día Internacional de todas las Mujeres, de todos los lugares y de todos los tiempos. Y lo hacemos mirando al pasado, al presente y al futuro, con miradas distintas.

En el pasado fueron tantas y tan numerosas las dificultades y obstáculos que sufrieron las mujeres, que tuvieron que pasar siglos hasta que algunas, valientes y hasta heroicas, que lucharon anónimamente para sembrar de razón y justicia su mundo, consiguieron impregnar las conciencias de sus coetáneos.

Hoy, el panorama ha cambiado sensiblemente. No hace falta repasar los avances conseguidos para afirmar, sin temor a equivocarnos, que el siglo XX pasará a la posteridad como el siglo de la Revolución Social de la Mujer. Así pues, la mirada del presente es la mirada de la continuidad en la lucha. Por los logros conseguidos, por las batallas ganadas, por los desvelos recompensados.

Esperemos que el XXI pase a la posteridad como el siglo de la “NORMALIZACIÓN” de esa igualdad entre mujeres y hombres, en el que desaparezcan actos conmemorativos como éste porque ya no tengan razón de ser. Hombre o mujer, con sus diferencias y sus peculiaridades, enriquecidas en el factor común del concepto PERSONA. Y que eso lo consigamos, en parte porque a esa lucha, tradicionalmente de las mujeres en exclusividad, se convierta en una actitud conjunta de toda la sociedad apoyada por los hombres. Por esos hombres que entienden, creen y sueñan con un mundo más justo.

Pero somos conscientes de que el camino hacia la igualdad, sigue estando lleno de dificultades gratuitas e insospechadas. La difícil situación social, económica, cultural, discrimina doblemente a las mujeres, es la expresión más dura de la feminización de la pobreza y la exclusión. Debemos, en consecuencia, redoblar nuestros esfuerzos para hacer llegar una vez más el mensaje de que es necesario un cambio de actitud colectivo: no se pide ni se quiere ni más ni menos que respeto, dignidad y justicia. Porque, pese a todo ello, sigue habiendo en el mundo mujeres que sufren agresiones, que son víctimas de violaciones, de trata de personas con fines de explotación sexual, que sufren amenazas y desigualdades en el trato y en las oportunidades y, en definitiva, que son tratadas de un modo injusto, vejatorio y discriminatorio por el hecho de ser mujer.

La legislación aprobada a todos los niveles nos ha dado el respaldo jurídico para desarrollar el principio de interseccionalidad: Se trata de que el compromiso y la prioridad es garantizar el ejercicio de los derechos de ciudadanía de todas las mujeres, promoviendo su participación económica, política, social, laboral y cultural, poniendo en marcha las acciones



necesarias para aquellos colectivos en los que confluyan diversos factores de discriminación: tales como la discapacidad, la orientación sexual, la etnia y condición migratoria, la privación de libertad o la drogodependencia entre muchos otros, que las sitúan en una doble situación de vulnerabilidad y desventaja social.

Y no queremos finalizar este manifiesto sin hacer referencia a la infancia. Es importante dedicar buena parte de nuestros esfuerzos a intervenir con menores en sus centros educativos desde la transversalidad: sensibilizar en materia de violencia de género, en el respeto a las diferencias entre las personas, en el reparto equitativo de tareas y roles.

PREVENIR ES GANAR, porque ellos y ellas, ESOS NIÑOS Y ESAS NIÑAS, son nuestro futuro.

Hoy, vamos a movernos, como dijo Rosa Luxemburgo: “por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres”.

Tras lo cual, y previa deliberación, el Pleno por mayoría de los presentes aprobó el manifiesto presentado.

Al anterior acuerdo votaron a favor 13 Concejales (Sra. Bravo Indiano, Sr. Molina Alen, Sr. Valdés Marín, Sra. Blanco Vadillo, Sr. Gordillo Moreno, Sra. Blanco Ballesteros, Sr. Miranda Moreno, Sr. Serrano Dillana, Sra. Nogales de Basarrate, Sra. Saussol Gallego, Sr. Robustillo Robustillo, Sr. Perdigón González y el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco), en contra 8 (Sra. Gordillo Vaquero, Sr. Olivera Lunar, Sra. Yáñez Quirós, Sr. Gaviro Ramos, Sra. Tena Hidalgo, Sr. Valiente López, Sr. Sánchez Barcia, Sr. Mateos Sánchez) y se abstuvieron 2 (Sr. Vázquez Pinheiro y Sr. Vélez Sánchez).

En turno de intervenciones, la Sra. Tena Hidalgo manifestó que a su grupo le hubiera gustado firmar un manifiesto conjunto con motivo del Día 8 de marzo, “como hemos hecho en otras ocasiones.

Pero, claro, habitualmente los manifiestos que se hacen, como las declaraciones institucionales, lo que vienen a hacer no es otra cosa que una especie de memoria de lo que ha sido el trabajo desarrollado a lo largo de todo un año y marcarnos cuál va a ser la línea política y de trabajo que van a seguirse durante el año siguiente. De alguna manera, no tenemos por una parte una especie de evaluación y, por otra parte, un compromiso de futuro claro y concreto de cuáles van a ser las líneas políticas que se van a seguir.

Sin embargo, lo que nos presentan ahora no es ese manifiesto. Lo que nos presentan ahora es una declaración absolutamente vacía de contenido en la que se nos hacen una mención a la desigualdad, no tanto como una cuestión que afecte y que tenga algo que ver con quien tiene las riendas de gobierno, tanto de la nación como de la comunidad autónoma como a nivel local, sino que se nos presenta la desigualdad como si fuera una fatalidad en la que es irremediable y en la que no se puede hacer otra cosa que asistir como meros espectadores desde esos órganos de



gobierno como hemos hecho en otras ocasiones. Nos hubiera gustado haberlo consensuado y haberlo podido traer a este Pleno como una declaración institucional.

En esa cuestión de ser espectadores se confía a lo que será el devenir de la legislación existente como si fuera un proceso natural que va a dar unos frutos sin necesidad de que se intervenga ni que se impulse ni se desarrollen ni políticas ni acciones ni legislación.

Entendemos que el compromiso por la igualdad, por tanto, lo que tiene que hacer es requerir una cosa muy concreta y son políticas activas, que a su vez deben conllevar que se les destinen recursos y servicios, que se le destine presupuesto, y que sea todo eso con carácter suficiente que nos permita ir acortando la brecha de desigualdad que hoy todavía seguimos teniendo, porque las dificultades, los obstáculos y los problemas no son del pasado, son del presente, y cada día, además, son mayores.

Por eso, no podemos apoyar un manifiesto, una declaración que lo que hace es, prácticamente, felicitarnos como si se tratara de la felicitación del año nuevo y dejarnos los mejores deseos para el año que viene. Y claro, qué deseos y qué felicitaciones podemos tener, y ganas de conmemorar y de festejar porque... ¿de qué nos felicitamos? ¿Nos felicitamos porque el 60% de la población parada somos las mujeres? ¿Nos felicitamos porque la brecha salarial para las mujeres que tenemos empleo se va a incrementando en lugar de disminuir con respecto al salario masculino? ¿Nos incrementamos porque España en el último año hemos perdido un 17% en lo que es la representación de mujeres en puestos de dirección y de lo que ya nos está alertando Naciones Unidas y la Unión Europea? ¿Nos alertamos porque se sigue incrementando el número de familias monoparentales de mujeres divorciadas, de mujeres viudas, de mujeres solas, con cargas familiares que están por debajo del umbral de la pobreza? ¿Nos felicitamos también porque hemos derogado todas las medidas de conciliación y obligamos a las mujeres a que realicen mayores horas de cuidado y atención en el trabajo doméstico y cuidado de las personas porque hemos reducido también las ayudas a la dependencia? ¿Nos felicitamos también porque desaparecen las ayudas y recursos para víctimas de violencia de género y cómo está alertando el Consejo General del poder judicial?

Creemos que, desde luego, este año no es ni un año de festejos, no es un año de celebraciones, no es un año de felicitaciones, y así no se puede seguir. Preséntenos lo que sería una agenda política a favor de la igualdad, con unos recursos, unos presupuestos y unas ideas claras, y desde luego siempre nos tendrá a su lado pudiendo colaborar con esa materia. Lo que comprenderán ustedes es que no podemos celebrar la situación que hoy en día tenemos las mujeres.”

A continuación, el Sr. Vázquez Pinheiro dijo:

“Desde Izquierda Unida nosotros no vamos a aprobar ningún manifiesto. Sencillamente, porque año tras año asistimos a la aprobación de un manifiesto, del otro, del siguiente..., y lo que queda bien claro es que la aprobación de los manifiestos no sirve para nada. Si queremos reivindicar de alguna manera el papel de la igualdad de la mujer o el papel de las instituciones en defensa de los derechos de la mujer, lo podemos hacer de 50.000 millones de formas.



Pero lo que está claro es que esto es un órgano de gobierno que toma decisiones y aquí se viene a tomar decisiones concretas para problemas concretos, y los manifiestos no valen absolutamente para nada. La aprobación de este manifiesto, al margen de la buena intención que tengan las personas que lo han redactado, a las mujeres de esta ciudad les da exactamente igual.

Entonces yo creo que si queremos que la gente se interese por lo que se hace aquí, lo que tendremos que vincular son los intereses de las personas con lo que se trata aquí.

Y yo esta forma de protocolo de aprobar un manifiesto tras otro sin que tenga ninguna consecuencia ni ningún reflejo en la realidad, pues me parece un ritual o un procedimiento vacío de contenido, que es papel mojado.

Por otro lado, la Delegada de Igualdad ha hablado de garantizar los derechos de la ciudadanía. Eso es estupendo. Pero cuando hablamos de los derechos de la ciudadanía, ¿cuál es la posición de este grupo municipal cuando en Mérida se produce un desahucio? Cuando se produce un desahucio por 1.500€, ¿eso es garantizar los derechos de la ciudadanía? Cuando quieren desahuciar a una persona que ha estado ingresada 12 veces en un psiquiátrico, ¿eso es garantizar los derechos de la ciudadanía? ¿eso es respetar la igualdad, el respeto, la dignidad, la justicia?

Por eso, este manifiesto no me vale para nada, porque decimos una cosa pero luego hacemos la contraria. Luego mandamos a una familia a la calle por 3.000€ Pero, eso sí, respetamos la dignidad. Hombre, pues no.

Entonces, evidentemente, claro que no lo vamos a apoyar. Yo no dudo de la buena intención. A lo mejor es que no he reflexionado lo suficiente, pero decimos una cosa y luego hacemos otra.

A lo mejor usted pretende y está convencida de que tiene que defender los derechos de la mujer, pero resulta que en su práctica política su grupo municipal no lo hace. Entonces, nos parece una hipocresía.”

La Sra. Blanco Vadillo expuso:

“A mí me parece muy bien todo lo que usted ha expuesto y la opinión suya y la opinión de su grupo. Pero los motivos que nos traen a presentar este texto es, en principio, porque consideramos que el objetivo fundamental y el objetivo principal de que el día 8 de marzo se conmemore internacionalmente y mundialmente como Día Internacional de la Mujer, en los objetivos que persigue es visibilizar, destacar el trabajo de las mujeres, y consideramos que como institución, lo que la sociedad espera de su Ayuntamiento, de su institución más cercana, es que abanderemos esos objetivos del Día Internacional de la Mujer. Que aprovechemos esta celebración para recordar los logros, los esfuerzos que las mujeres han venido realizando a través de la historia para conseguir esa igualdad, más allá de cualquier diferencia Es un día que debemos abanderar para destacar el trabajo que, día a día, los distintos colectivos de mujeres seguimos haciendo para conseguir esa equidad social. Es un día para que abanderemos y sensibilicemos a



toda la sociedad, incluso a esos niveles donde se toman las decisiones. También abanderar esa llamada de atención a la sociedad sobre la situación de desigualdad que persiste, y concienciar de los beneficios que la igualdad puede aportar a toda la ciudadanía.

No es un día para reivindicar situaciones de cada grupo político para trabajar todas nuestras posiciones. Como grupo tenemos todos los días del año, incluido ese. Nosotros creemos que lo que la ciudadanía espera ahora mismo de sus instituciones es ese abanderamiento de los puntos que tenemos en común todos los grupos, que seguro son los que en general se recogen. Supongo que estaremos todos de acuerdo si afirmamos que el panorama social ha cambiado, que se han conseguido avances importantes y que, a pesar de ello, persisten desigualdades en nuestra sociedad; que tenemos que continuar trabajando, a pesar de que el cambio hacia la igualdad está lleno de dificultades, como puede ser la situación socioeconómica que tenemos ahora mismo, que discrimina doblemente a las mujeres. Yo creo que con esos principios básicos estaremos todos de acuerdo.

Debemos también como institución garantizar el ejercicio de los derechos de ciudadanía de todas las mujeres, promoviendo su participación social, política, económica, laboral y cultural. También creo que estaríamos todos de acuerdo en que debemos redoblar nuestros esfuerzos, transmitir la necesidad de un cambio de actitud colectivo.

Son los puntos básicos y generales que yo creo que todos los grupos apoyamos y que son los que deberíamos abanderar como institución para unirnos a esa celebración mundial de ese día, y que es lo que nuestra sociedad y, sobre todo, las mujeres y los colectivos de mujeres están esperando y desean de nosotros. La sociedad no nos pide que conmemoremos ese día discutiendo puntualmente de las políticas que se hacen desde un grupo político o desde otro. Para eso tenemos todos los días, y el Día Internacional de la Mujer no está constituido para discutir eso, sino para sensibilizar.

Ese espíritu es el que recoge el texto y yo creo que no conduce a nada malo el que todos los grupos lo apoyáramos, además de que cada grupo pueda añadir o pueda tener su propio punto de vista con respecto a leyes muy concretas o a otras cuestiones.

Sr. Vázquez, a mí me queda un poquito sorprendida su postura tan tajante con respecto a aprobar un manifiesto. Yo la idea y el concepto que tengo de su grupo político es un grupo unido a un manifiesto. Continuamente ustedes son los que presentan los manifiestos para todo, y ahora me dice que no cree en los manifiestos.

Dice que a la población no le interesa lo que hablamos en los plenos. Pues probablemente éste sea un punto interesante para que, como grupos políticos, analicemos y nos cuestionemos hasta qué punto lo que hablamos aquí o lo que hacemos o lo que aprobamos o no aprobamos o cómo tratamos los asuntos desde el enfoque que le damos es el que la ciudadanía pide y lo que espera la ciudadanía de nosotros, y éste puede ser un punto importante para analizar.

Yo creo que la sociedad y los grupos de mujeres que llevan trabajando mucho tiempo por la igualdad no esperan de nosotros que discutamos sobre una ley en concreto en ese día. Yo creo



que la sociedad espera que el día 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, la institución esté al frente de toda la ciudadanía, que de una manera o de otra, con los cuatro conceptos clásicos que recoge este texto, son puntos básicos en los que cualquier mujer o cualquier persona está totalmente de acuerdo, porque no implica nada más que abanderar esa conmemoración de ese día internacional para conseguir esa igualdad en la sociedad. No puedo entender que me diga que no puede aprobar un manifiesto porque no conduce a nada. Precisamente, quizá por ese enfoque que usted le está dando es por lo que a la ciudadanía no le interesen los plenos. Así es que le invito a que reflexione. Seguro que sí le interesaba a la sociedad que hubiéramos abanderado de una manera institucional ese objetivo del día.

Podría entrar en más detalle, como ha entrado la Sra. Tena, hablando de determinadas cuestiones a nivel nacional, de leyes y un poco de todo. Puedo decir, por ejemplo, que las víctimas de violencia de género, en el ámbito de lo penal, ya estaban exentas en la ley anterior. Y le puedo decir que el 25 de febrero, el gobierno ha introducido una serie de mejoras en la ley para crear un sistema más equitativo, y que las víctimas de violencia de género se van a beneficiar de esta mejora a la ley que se van a aplicar.

Pero no voy a entrar a debatir nada de las leyes a nivel nacional porque creo que no es ni el momento ni el punto que traemos, porque el punto que traemos es unirnos a esa celebración de ese día. Unirnos a la celebración que mundialmente se hace de ese día. Simplemente quería dar una pincelada para quedar claro que no todo es tan negativo.”

En segundo turno de intervenciones, la Sra. Tena Hidalgo dijo:

“Sra. Blanco, hay cosas que son inevitables, y es que la realidad se impone. Y en este momento la realidad que tenemos de las mujeres se impone por encima de cualquier criterio que podamos tener respecto a si tenemos que celebrar o tenemos que reivindicar. El 8 de marzo ha sido tradicionalmente un día de reivindicación, de puesta de manifiesto de cuánto queda todavía por recorrer para que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva. Y en esa realidad que se impone llegó un momento en que también se imponen y se evidencian las diferentes posiciones políticas, y eso es inevitable. Y es diferente una posición política que aprueba leyes para la igualdad, de otra posición política que las vacía de contenido. Es inevitable que existan diferencias entre quien propone un plan de igualdad y quien lo ejecuta como si se tratara de una mera suma de actividades sin tener mayor conexión entre ellas. Se impone quien aprueba ley para la protección de las víctimas de violencia de género, quien la desarrolla, la dota de recursos en todos los ámbitos, que también a quienes reducen esos recursos para la violencia de género. Que no sólo estamos hablando a nivel nacional, es que le recuerdo que en nuestra ciudad también se han recortado los recursos para las víctimas de violencia de género, que hemos pasado de tener profesionales contratadas a la totalidad de horas para tenerlas a media jornada, que está ocasionando que se acumulen listas de espera para ser atendidas por ese servicio.

Podíamos entrar en un montón de cuestiones tanto de ámbito nacional como de ámbito estatal como de ámbito local, pero la cuestión es fundamental: ¿En este 8 de marzo hemos visto las mujeres cambiar nuestras vidas? ¿Ha cambiado en algo la actividad política del Partido Popular la vida de las mujeres de España, de Extremadura y, particularmente, de Mérida? Pues sí,



lo ha cambiado, y lo ha cambiado para darnos peores situaciones laborales. Nos ha cambiado que ustedes con sus políticas están ocasionando que sectores feminizados de empleo, que dependían mucho del estado de bienestar, estén quedándose engrosando las listas de paro. Y ese es el cambio que se está produciendo al día de hoy.

Por tanto, le vuelvo a insistir: no podemos celebrar. Será día de reivindicación. Será día de que tomemos una actuación conjunta en lo que usted quiera para encaminar que la vida de las mujeres cambie, que la brecha de desigualdad se acorte, pero en todo lo demás no podemos confluir. Lo sentimos mucho, pero es el día en que tenemos que decirle a las mujeres que las dificultades, que el camino hacia la igualdad sigue siendo lento y difícil, pero que no podemos cesar en lo que tiene que ser nuestro objetivo último, que es una sociedad diferente, una sociedad nueva, una sociedad donde ser mujer no sea un castigo ni una lacra.”

El Sr. Vázquez Pinheiro dijo:

“La Sra. Blanco no entiende por qué nosotros no queremos aprobar el manifiesto.

La razón es la siguiente. Evidentemente, los instrumentos que uno utiliza en el desarrollo de su actividad política vienen definidos por la naturaleza de esa actividad política que uno desarrolla. Éste no es el marco para un manifiesto.

Esto es un órgano de gobierno y lo que hemos visto en los últimos veinte 8 de marzo es que todos los años se aprueba un manifiesto sobre el ocho de marzo. Y el principal problema que tienen los grupos con representación municipal en este Ayuntamiento o en cualquier Ayuntamiento es el de cómo decir lo que hemos dicho el año anterior, pero cambiando el manifiesto. Es decir, es absurdo. Es un ritual. Las personas que lo suscriben lo harán con toda la mejor intención del mundo, pero no vale para nada. Además, me parece una hipocresía en los términos en los que se está utilizando.

Entonces yo creo que estamos siendo bastante claros y obvios. Y esa es nuestra posición. ¿Ustedes no la comparten? Bueno pues voten otra cosa.”

Para terminar, la Sra. Blanco Vadillo dijo:

“Sr. Vázquez, vuelvo a decirle que no entiendo que diga un manifiesto sirve para algo, porque le vuelvo a repetir que su grupo es el de los manifiestos. Tiene usted un lenguaje machista en su exposición. Y ya veo que ustedes esto de la igualdad tampoco lo entienden mucho porque lo de las listas paritarias, por ejemplo, en la Asamblea ustedes no lo llevan a efecto. Tampoco creen mucho en esto. Por eso creo que no entienden que sirva para algo el manifiesto. Nosotros creemos que sí y, además, es que creemos que justo eso es lo que la ciudadanía espera de nosotros como institución, ya no como partido.

Sra. Tena, usted también creo que lo más fácil que podemos hacer aquí es quedarnos cada uno en nuestras posturas y resaltar las diferencias que tenemos cada uno. Pero creo que hoy, el día 8 de marzo, no se trata de eso, no se trata de posturas políticas de cada grupo. Se trata de



trabajar para conseguir un consenso y abanderar como institución los objetivos de ese día 8 de marzo. Y eso es lo que nosotros entendemos que la sociedad nos está pidiendo.

Y bueno, Sra. Tena, desde el Ayuntamiento sí se están haciendo políticas de igualdad diariamente, y lo he dicho cuando he empezado la exposición. El trabajo diario y la toma de decisiones diarias, y va para usted también Sr. Vázquez, lo hacemos en este Pleno, se toman decisiones y se aprueban o se votan en contra. Hay puntos, como en éste, que no se trata de marcar las diferencias, que se trata precisamente de buscar esos puntos que nos unen, que vienen reflejados, y que podemos estar de acuerdo, Sra. Tena, en que ha cambiado mucho el panorama, pero que persisten las desigualdades. Vienen recogidas muchas de las cosas que usted ha dicho, que son ciertas y estamos todos de acuerdo. Vienen recogidos los puntos en los que podemos confluír, que es de lo que se trata.

Con los medios que tenemos, y con la economía como ustedes saben cómo la dejaron, porque ustedes lo sabían mejor que nosotros, es con lo que estamos trabajando. Y seguimos trabajando por la igualdad, y pusimos en marcha el primer plan de igualdad de la ciudad de Mérida y lo hemos implantado con muchas medidas. Aquí no se trabaja esporádicamente haciendo una actividad. No es así, Sra. Tena. Hemos puesto en marcha el primer plan de igualdad y le hemos llenado de contenido y le estamos dando un impulso al Consejo Local de las Mujeres. Lo convocamos porque no se había convocado en la legislatura anterior. Se ha estado desarrollando a lo largo de todo el año 2012 un programa de formación para el propio Consejo, para las mujeres que forman parte del Consejo participen y cuanto más formadas estén, mejor. Estamos trabajando con todas nuestras herramientas, con todas nuestras ganas en todas las áreas y en todos los conceptos por las mujeres y para las mujeres, para que esta sociedad sea cada vez más equitativa. Y en ello también participan los dos grupos de la oposición, por supuesto, y lo saben ustedes. En todas las comisiones, cada vez que tratamos todos los temas de mujeres y de igualdad se les invita, a pesar de que no hace falta, para que sean partícipes de ellos. Todas las aportaciones serán bien recibidas, y es lo que deseamos y es lo que esperamos, porque es lo que la sociedad espera de nosotros. No nos tenemos que colgar un galardón ni abanderar un grupo político los avances en esta área de la igualdad en la sociedad. Yo creo que estamos obligados a trabajar entretodos los grupos que componemos esta institución.

En cuestión de trabajo para las mujeres, pues es uno de los acicates que tiene la mujer. Una mujer conseguirá la igualdad cuando tenga más independencia económica. Pues sí, así es.

Hemos puesto en marcha una escuela de empoderamiento, escuela de empleo, que consideramos que es un proyecto novedoso e importante. Jamás en Mérida se había puesto en marcha un proyecto así. No se trata de como se venía haciendo anteriormente: una actividad, un curso de formación suelto y esporádico. Hemos puesto en marcha un proyecto a lo largo de todo el año, un itinerario formativo con cinco grandes grupos donde las mujeres pueden incluso elegir su propio itinerario formativo, siempre con una perspectiva de género.

La administración local tiene sus limitaciones y sus competencias, y las políticas de empleo las pone en marcha el gobierno de Extremadura. Ha puesto grandes políticas en marcha como el Plan de acción integral de empleo y emprendedores, y la Estrategia de emprendimiento y



empleo joven, así como otras que facilitarán a las mujeres que van a salir formadas en esta escuela de empoderamiento. En este gran proyecto le facilitarán entre todas ellas la búsqueda de empleo. Y esto a pesar de gran despilfarro que quedó el Sr. Vara. El dinero del Fondo Social de Empleo destinado a las políticas de empleo, pues se fundió la inmensa mayoría en los primeros años. Con lo cual ahora está un poquito vacío de contenido.

Para fomentar la empleabilidad de la inclusión entre hombres y mujeres y el fomento de la contratación indefinida, por ejemplo, cuando empezó esta legislatura pues se tenían gastados el 71%. Se han quedado sin dinero para ello. O sea, ustedes tienen mucho que decir en eso y no sé cómo tienen la valentía de decir que nosotros estamos recortando y que estamos limitando todas estas cuestiones.

Mire usted, Sra. Tena, y usted lo sabe a ciencia cierta, con los mimbres que tenemos estamos haciendo todo lo posible y es de agradecer a toda la sociedad y a todos los colectivos que se están implicando, así como a todo el personal técnico, en dar el máximo para sacar adelante todas las cosas que anteriormente se sacaban con dinero y era todo muy fácil. Y ahora que tenemos que pagar las deudas de entonces, pues tenemos que hacerlo con muchos más recursos humanos, mucho más trabajo y mucha más imaginación. Pero que no le quede duda y usted lo sabe, que desde el Ayuntamiento se está trabajando y bien en toda esta línea.”

Para cerrar el debate, el Sr. Alcalde recordó que “en este Pleno todos los grupos políticos han aprobado manifiestos, sin ser hipócrita. En los últimos cuatro años el Grupo Popular ha aprobado manifiestos similares a éste que ha presentado el grupo del gobierno: el Grupo Socialista. O sea, todos hemos aprobado manifiestos en diferentes ocasiones, pero en su derecho está uno en cambiar cuando estime oportuno.

Yo creo que nadie está en contra de ese manifiesto, de esa promoción institucional porque las leyes son las que de alguna manera nos definen la calle. Nosotros que representamos a todos los emeritenses gracias a esas instituciones, en las que yo creo, instituciones democráticas se ha avanzado mucho, en mi opinión. Y hemos avanzado también cada uno en su familia, también en mi opinión.

¿Se puede avanzar más en la igualdad con la mujer? Cierto, pero también el camino se hace andando gracias sobre todo a las leyes y a las instituciones.

No voy a repetir lo que ha dicho la Delegada. En opinión desde luego del gobierno, es una gran Delegada defensora de la igualdad de la mujer, y desde luego tiene todo nuestro apoyo, y en este caso nos hemos unido a otras instituciones que también están en ese sentido por la labor.

El año pasado, en la Asamblea de Extremadura, que yo estuve colaborando en leer un manifiesto, intervinieron también todas las asociaciones de mujeres e instituciones políticas.

¿Que se pueden hacer otras cosas? Cierto es. ¿Que se pueden decir muchas más cosas? Cierto es. Cuando hemos estado en la oposición, desde luego nosotros hemos apoyado manifiestos, reitero, muy similares.”



PUNTO 8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con la venia de la Presidencia, la Sra. Gordillo Vaquero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, intervino para hacer una pregunta:

“En relación al acta que se ha aprobado hace breves minutos del Pleno anterior, concretamente al punto número cuatro, me dirijo a la Delegada de Hacienda, referido a los informes de morosidad de Intervención y de Tesorería, dice el informe de la Tesorera de este Ayuntamiento que pone de manifiesto que los datos recogidos en los informes de morosidad del cuarto trimestre no se corresponden a la realidad. Siendo eso lo que dice el informe, mi pregunta va en el sentido de que abunda en ese informe e indica que las entidades locales deben confeccionar la liquidación del presupuesto antes del día primero de marzo. Dado que primero de marzo es mañana, preguntarle si en breve tendran esa liquidación y si se trasladará a los grupos de la oposición.”

Seguidamente, el Sr. Vázquez Pinheiro, Concejal del Grupo Municipal Mixto, tomó la palabra:

“Como se puede imaginar yo lo que le voy a rogar a la Delegada es que retire la calificación de machista, que me parece increíble. Sobre todo me parece increíble por dos cosas. Primero, porque el único grupo que ha presentado aquí una moción en cuestiones de género, es decir, para la aprobación de un protocolo de violencia de género, quiero recordar, en esta legislatura, ha sido un servidor. Y segundo, me parece muy gracioso que alguien del Partido Popular tilde a otro de machista. El único partido que yo recuerdo, por lo menos con representación en este Ayuntamiento, que haya tenido un Presidente de Comunidad Autónoma que haya vulnerado sistemáticamente los derechos de la mujer, ha sido precisamente el Partido Popular en la figura de un señor que se llamaba Manuel Fraga, que formó parte de un gobierno en su momento, que prohibía a una mujer contratar una línea de teléfono hasta 1969.”

A continuación, la Sra. Delegada de Hacienda contestó a la Sra. Gordillo:

“El informe de la Sra. Tesorera, que si quiere se lo puede explicar bastante mejor, ustedes estuvieron en tiempo y forma, se pudo haber preguntado en la Comisión de Hacienda, lógicamente. Y si no se corresponde con la realidad es porque al hacerse el pago a proveedores aparecieron un montón de facturas que lógicamente teníamos que darles salida y se ha regularizado en el cuarto trimestre.

Con respecto al tema de la liquidación, creo recordar, si me equivoco me corrije el Sr. Interventor, tenemos que presentar la liquidación antes del 31 de marzo. Tenemos que terminar la liquidación de la Empresa de Transportes, y una vez tengamos la liquidación de la Empresa de Transportes, subiremos al Ministerio la liquidación. Evidentemente se dará cuenta, como es lógico, tanto en la Comisión de Hacienda como en este Pleno.”



El Sr. Alcalde puntualizó:

“Se trata de aclarar. No es una pregunta de otro tipo. Y hay que entregar la liquidación antes del 31 de marzo. Obviamente el repaso hay que entregarla, como hay que aprobar los presupuestos antes del 31 de diciembre. Antes del 31 de marzo hay que entregarla y debe estar aprobada antes del 1 de marzo, las dos cuestiones. En todo caso, ya saben ustedes, esto es un poco como los presupuestos, es decir, depende de una serie de trabajos administrativos sobre todo, que nosotros estamos interesados como es lógico en que se presenten todas las cuestiones y las liquidaciones en los plazos. Hay otros plazos en todas las Corporaciones municipales, pero esas son las fechas: antes del 1 de marzo la aprobación y antes del 31 de marzo el envío de documentación, según dice el Sr. Interventor. Se intentarán cumplir los plazos, como este año hemos cumplido con los presupuestos, uno de los pocos ayuntamientos que ha aprobado los presupuestos antes del 31 de diciembre.

Vamos a ver, Sr. Vázquez, que no conste en acta lo de machista, pero desde luego Izquierda Unida no va a dar lección al Partido Popular, por mucho que haya estado quien haya estado en su momento, porque no vamos a decir los nombres que han estado en el partido comunista y lo que han dicho cada uno de los del partido comunista, porque todo el mundo puede cometer errores o excesos, pero desde luego el partido comunista no va a dar ejemplos de lecciones de democracia a nadie, en mi opinión. Y lo de machista, ningún miembro ni usted me va a dar a mí lección de la igualdad y de lo que yo entiendo como igualdad ni al Partido Popular en ninguno de los casos.”

La Sra. Bravo Indiano hizo un ruego:

“En estos días, ante las manifestaciones vertidas en estos últimos días, como he dicho, en los medios de comunicación y las dudas expuestas sobre el nombramiento de la figura de Vicealcaldesa cuestionando la legalidad del mismo, yo ruego ante este Pleno y por quien el Alcalde entienda conveniente, que se realicen las exposiciones de los basamientos legales que amparan y justifican este nombramiento.”

El Alcalde añadió:

“Sin ánimo de polemizar, sobre todo a quienes nos estén escuchando a través de la emisora municipal, de Radio Forum, y a los que están en este Pleno, sí es bueno aclarar cualquier duda al respecto, y reitero sin ánimo de polemizar, es bueno aclararlo. Se hace este decreto en base a que está dentro de la ley, en base a que lo que dice el decreto, que ha estado a disposición de todos los señores concejales, se hace un estudio a petición mía, como Alcalde, y es obvio, firmado por la Secretaria General de este Ayuntamiento, como fedataria pública, lo ve correcto y legal. Lo primero, es absolutamente legal, según los técnicos municipales, según la fedataria pública de este Ayuntamiento. Que se despejen dudas en todos los sentidos sobre cuando la Vicealcaldesa intervenga en sus funciones delegadas por el Alcalde es absolutamente legal y absolutamente correcto. Y la firma, en aquellos casos en los que se produzca, será absolutamente legal en todos los sentidos. Como se ha puesto en duda en algún medio de comunicación, pues



que se despeje esa duda. Y cuando la Vicealcaldesa sustituya al Alcalde en este mismo Pleno, pues si alguien no está de acuerdo, lo que tiene que hacer es impugnarlo. Porque nosotros reiteramos: dentro de los informes de legalidad es absolutamente legal y absolutamente correcto. Les entrego por si no lo han visto, no les ha dado tiempo el decreto en que se nombra la Vicealcaldesa.

Yo entiendo que, al final, los ciudadanos siempre nos juzgan políticamente, los jueces en otro sentido, pero yo hablo políticamente, y ven la coherencia del resto de los miembros y de cualquier Corporación. Sabemos que estamos en un estado de derecho, las leyes son iguales aquí que en Toledo y que en otras ciudades. El ROF es el mismo. La Ley de Grandes Ciudades está ahí, nos guste o no, para quien se haya acogido o haya podido acogerse a la misma.

Resulta que Toledo sí tiene Vicealcaldesa. Toledo es una ciudad Patrimonio de la Humanidad. Toledo es una ciudad que es capital autonómica, más que Mérida porque es capital de provincia también. Tiene menos de 100.000 habitantes. Por cierto, su Alcalde es Senador también y, además, es Secretario General del Partido Socialista en esa comunidad. En todo caso, en Toledo hay Vicealcaldesa. En Zaragoza, estoy diciendo los ayuntamientos dentro de grandes ciudades gobernadas por otros partidos, hay Vicealcalde con el decreto como el de aquí de Mérida. En Fuenlabrada hay también un Vicealcalde, y la Vicealcaldesa es de Izquierda Unida. Y el tripartito de Alcoy crea también la figura de Vicealcalde, también en este caso de Izquierda Unida. Por tanto lo que se ha hecho aquí se hace en otros ayuntamientos de otras ciudades.

Les digo a ustedes más. La Comunidad Autónoma tenía antes 11 consejerías, ahora hay 7. Lo legal es en qué se delega. Se puede delegar en 7 ó en 11. Ahora hay 7, antes había 11. Este Ayuntamiento ha tenido un Director de movilidad, y no está en el ROF ni nada parecido. Y los Consejeros municipales, hay quien les dice Consejeros municipales; otros, Concejales no adscritos; que lo legal son las competencias en las que se delega, no el título que le pongamos. Aquí han puesto, por ejemplo, Director de movilidad, reitero, que no está en el ROF ni en ningún sitio, ni están los Consejeros municipales, sino las delegaciones que legalmente se pueden otorgar según la ley.

Ese es el decreto. Es un nombramiento absolutamente legal. Las competencias nos la voy a leer por no extenderme. Están perfectamente escritas con los artículos por los que se ha nombrado, y ya públicamente que se despeje cualquier duda en todos los sentidos. Pero me ha parecido necesario aclarar esa otra parte: que en otros ayuntamientos hay vicealcalde y vicealcaldesa, de todos los grupos políticos y nadie lo cuestiona. Y si alguien cuestiona, ya que está en su derecho, pues se pueden impugnar y después que le den explicaciones allí en Toledo o den explicaciones en Zaragoza, porque la ley y el ROF es el mismo para todos, y la Ley de Grandes Ciudades es exactamente también la misma para aquellas ciudades que estamos dentro de la Ley de Grandes Ciudades.

Por tanto, queda aclarado, Sra. Delegada de Urbanismo y Vicealcaldesa, y que es, reitero, perfectamente legal.”



Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las 15 horas y 10 minutos, levantándose la presente Acta que como Secretaria certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA